



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 16 de noviembre de 2021  
P.I.E. N° 001/2021-2022



Señor

Luís Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Claudia Elena Egüez Algarañaz, quien solicita al Señor Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, de manera pormenorizada y a detalle: la situación actual en la que se encuentra la Reserva categorizada como biosfera y Territorio Indígena Pilón Lajas (TCO), específicamente del cerro Macuti de la Provincia Ballivián, Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medio magnético y físico. --- 2. Informe de manera pormenorizada y a detalle, qué acciones urgentes e integrales implementa su cartera de Estado para la sofocación del incendio de gran magnitud que soporta desde hace dos semanas atrás el Cerro Macuti ubicado en la Reserva categorizada como Biosfera Territorio Indígena Pilón Lajas (TCO) de la Provincia Ballivián, Municipio de Rurrenabaque, Departamento del Beni. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medio magnético y físico. --- 3. Informe de manera pormenorizada y a detalle, si su cartera de Estado, instruyó a las instancias de su dependencia como el Viceministerio de Defensa Civil y otras, realizar acciones de ayuda y resguardo a las personas asentadas en las comunidades Carmen, Florida, Tsimán, Mostén y Tacana (CRTSM), ante el peligro inminente del incendio de gran magnitud que soporta desde hace dos semanas atrás el Cerro Macuti ubicado en la Reserva categorizada como Biosfera Territorio Indígena Pilón Lajas (TCO) de la Provincia Ballivián, Municipio de Rurrenabaque, Departamento del Beni. Respalde su respuesta con documentación pertinente en medio magnética y física. --- 4. Informe de manera pormenorizada y a detalle, si su cartera de Estado, tomó contacto con las autoridades del Consejo Regional Tsimán Mostén y Tacana (CRTSM) para coordinar acciones ante el peligro inminente del incendio de gran magnitud que soporta desde hace dos semanas atrás el Cerro Macuti ubicado en la Reserva categorizada como Biosfera Territorio Indígena Pilón Lajas (TCO) de la Provincia Ballivián, Municipio de Rurrenabaque, Departamento del Beni. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. --- 5. Informe de manera pormenorizada y a detalle, si su cartera de Estado, estableció contacto con otras instancias del Órgano Ejecutivo para coordinar acciones ante el peligro inminente del incendio de gran magnitud que soporta desde hace dos semanas atrás el Cerro Macuti ubicado en la Reserva categorizada como Biosfera Territorio Indígena Pilón Lajas (TCO) de la Provincia Ballivián, Municipio de Rurrenabaque, Departamento del Beni. Respalde su respuesta con



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

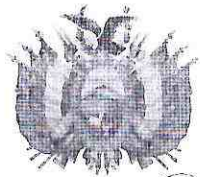
documentación pertinente y adjunte en medios magnéticos y físico. --- 6. Informe de manera pormenorizada y a detalle, si su cartera de Estado, estableció contacto con instancias de carácter sub-nacional (Gobierno Autónomo Departamental y Gobierno Autónomo Municipal) e instancias de la sociedad civil para coordinar acciones integrales ante el peligro inminente del incendio de gran magnitud que soporta desde hace dos semanas atrás el Cerro Macuti ubicado en la Reserva categorizada como Biosfera Territorio Indígena Pílon Lajas (TCO) de la Provincia Ballivián, Municipio de Rurrenabaque, Departamento del Beni. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**SENADOR SECRETARIO**





Ministerio de Defensa  
Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz 03 ENE 2022

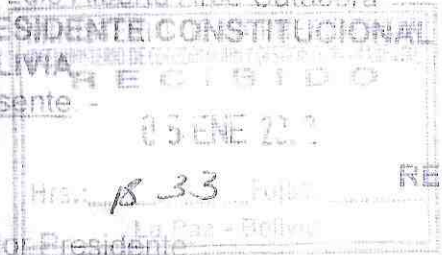
MD-SD-DGAJ-UGM, N°-0002

Señor  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

BOLIVIA

Presente -



REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE - 001

Señor Presidente

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota PIE N° 001/2020/2021, suscrita por el Presidente de Senadores, Sen. Andronico Rodríguez Ledezma, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentado por la Senadora Claudia Elena Eguez Algarrañaz.

A la pregunta 1 - Informe, de manera pormenorizada y a detalle: la situación actual en la que se encuentra la Reserva categorizada como biosfera y Territorio Indígena Pilon Lajas (TCO), específicamente del cerro Macuti de la Provincia Ballivian, Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medio magnético y físico.

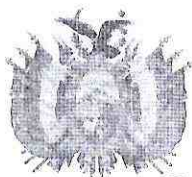
RESPUESTA (1) VIDE CI.- El área protegida de la Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilon Lajas en el sector del cerro Macuti y Susse el cual queda aproximadamente a 5 kilómetros de la Localidad de Rurrenabaque, debido a los incendios forestales acaecidos en la jurisdicción, ha sufrido daños y pérdidas de flora y fauna silvestre, en un porcentaje del 60% de cobertura vegetal quemada, siendo la misma mitigada por brigadas organizadas de soldados, marineros, bomberos voluntarios, guarda parques y otros.

A la pregunta 2.- Informe de manera pormenorizada y a detalle, qué acciones urgentes e integrales implementa su cartera de Estado para la sofocación del incendio de gran magnitud que soporta desde hace dos semanas atrás el Cerro Macuti ubicado en la Reserva categorizada como Biosfera Territorio Indígena Pilon Lajas (TCO) de la Provincia Ballivian, Municipio de Rurrenabaque, Departamento del Beni. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medio magnético y físico.

RESPUESTA (2) VIDE CI.-

- En fecha 24 de octubre, en horas de la mañana, el personal de la RB TCO Pilon Lajas, identifica un incendio en el cerro Macuti en proximidades de la localidad





*Ministerio de Defensa  
Estado Plurinacional de Bolivia*

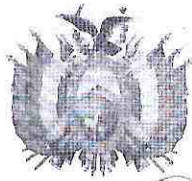
de Rurrenabaque, en este sentido inmediatamente, esta Cartera de Estado por intermedio de Defensa Civil Regional "Rurrenabaque" responsable de esa jurisdicción, activa el Plan de Contingencia (Lucha contra incendios) y coordina las acciones de mitigación con el Comité de Operaciones de Emergencias Municipal y Departamental, mediante la Unidad de Gestión de Riesgos del Municipio y Unidad de Gestión de Riesgo de los Gobiernos Autónomos Departamentales, enviando como grupos de primera respuesta al personal de la Armada Boliviana y Guarda Parques por la zona para verificar y evaluar los puntos y focos de calor.

- Posteriormente, según los procedimientos establecidos, Defensa Civil, UGR, FFAA y cuerpo de protección de la RB TCO PL, ingresan a realizar los trabajos de mitigación, luego se reúne el COMURADE (Defensa Civil, RB TCO PL, FFAA, FAO, UGR y ABT) para planificar el ingreso de personal para la mitigación, se organiza las brigadas de bomberos forestales conformada por personal de guarda parques, marineros, personal de la alcaldía, salud y bomberos expertos de la Gobernación del Beni para asentar un Campamento en el sector de Carmen Florida.
- Seguidamente, en coordinación con Autoridades de Gobierno, Departamentales y Municipales se crea el Comando de Incidentes "Cerro Macuti" (Municipio de Rurrenabaque), donde el Dr. Juan Carlos Calvimontes Camargo, Viceministro de Defensa Civil organiza realizar sobre vuelos de reconocimientos en el sector del incendio forestal, para verificar la magnitud de los focos de calor. También dispone la compra de alimentos y realiza la entrega de uniformes y equipos, herramientas de mitigación y colchones para apoyo a los contingentes de bomberos forestales organizados y desplazados en la zona de operaciones.
- Consecuentemente con trabajo conjunto, coordinado y organizado se dispone de Fuerzas Armadas, Guarda Parques, UGRs, Bomberos voluntarios y otros para realizar operaciones de mitigación del fuego logrando sofocar, neutralizar y liquidar los focos de calor.

A la pregunta 3.- informe de manera pormenorizada y detalle, si su cartera de Estado, instruyó a las instancias de su dependencia como el Viceministerio de Defensa Civil y otras, realizar acciones de ayuda y resguardo a las personas asentadas en las comunidades Carmen, Florida, Tsimán, Mostén y Tacana (CRTSM), ante el peligro inminente del incendio de gran magnitud que soporta desde hace dos semanas atrás el Cerro Macuti ubicado en la Reserva categorizada como Biosfera Territorio Indígena Pilon Lajas (TCO) de la Provincia







*Ministerio de Defensa  
Estado Plurinacional de Bolivia*

Ballivian, Municipio de Rurrenabaque, Departamento del Beni. Respalde su respuesta con documentación pertinente en medio magnética y física.

**RESPUESTA (3) VIDECI.-** En cumplimiento a la Ley N° 602 y Decreto Supremo Reglamentario N° 2342, de acuerdo a los eventos ocurridos en el cerro Macuti, el Viceministerio de Defensa Civil por intermedio de la Dirección General de Emergencias y Auxilio, coordina las acciones a realizar en gestión de riesgos, con los Comités de Operaciones de Emergencias Departamentales y Municipales ante Desastres Naturales y/o Emergencias, mediante sus Unidades de Gestión de Riesgos Departamental y Municipal. En este sentido, a través de la regional "Rurrenabaque" se respondió inmediatamente y realizó las acciones respectivas de coordinación y organización de los grupos de respuesta inmediata, para la mitigación del incendio forestal en las comunidades el Carmen, Florida, Tsimán, Mostén y Tacana (CRTSM), siendo la comunidad Carmen Florida la más cercana al sector del incendio forestal ubicada a 3 km aproximadamente, la misma no sufrió daños de consideración en áreas de plantación (chacos y otros).

A la pregunta 4.- Informe de manera pormenorizada y a detalle, si su cartera de Estado, tomo contacto con las autoridades del Consejo Regional Tsimán, Mostén y Tacana (CRTSM) para coordinar acciones ante el peligro inminente del incendio de gran magnitud que soporta desde hace dos semanas atrás el Cerro Macuti ubicado en la Reserva categorizada como Biosfera Territorio Indígena Pilon Lajas (TCO) de la Provincia Ballivian, Municipio de Rurrenabaque, Departamento del Beni. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnéticos y físico.

**RESPUESTA (4) VIDECI.-** El Viceministerio de Defensa Civil a través de la Regional Defensa Civil Rurrenabaque, tomo contacto con el Presidente del CRTSM, Sr. Fernando Ara Miqui y Vicepresidenta Sra. Magaly Tipuni Cubo, para coordinar la mitigación del incendio forestal donde se acordó que un grupo de comunarios de Carmen Florida apoyarían a la mitigación del incendio forestal, junto con las Fuerzas Armadas y Bomberos Voluntarios para la sofocación del fuego. Asimismo, por disposición del Viceministerio de Defensa Civil se les asistió con viveres y kits de sobrealimentación.

A la pregunta 5.- Informe de manera pormenorizada y a detalle, si su cartera de Estado, estableció contacto con otras instancias del Órgano Ejecutivo para coordinar acciones ante el peligro inminente del incendio de gran magnitud que soporta desde hace dos semanas atrás el Cerro Macuti ubicado en la Reserva categorizada como Biosfera Territorio Indígena Pilon Lajas (TCO) de la Provincia Ballivian, Municipio de Rurrenabaque, Departamento del Beni. Respalde su





*Ministerio de Defensa  
Estado Plurinacional de Bolivia*

respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnéticos y físico.

RESPUESTA (5) VIDECL.- A ese nivel del Órgano Ejecutivo y de acuerdo a Ley N° 602 en el mencionado evento sucedido en esta región, no se activó el COEN.

A la pregunta 6.- Informe de manera pormenorizada y a detalle, si su cartera de Estado, estableció contacto con instancias de carácter sub-nacional (Gobierno Autónomo Departamental y Gobierno Autónomo Municipal) e instancias de la sociedad civil para coordinar integrales ante el peligro inminente del incendio de gran magnitud que soporta desde hace dos semanas atrás el Cerro Macuti ubicado en la Reserva categorizada como Biosfera Territorio Indígena Pilon Lajas (TCO) de la Provincia Ballivian, Municipio de Rurrenabaque, Departamento del Beni. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico.

RESPUESTA (6) VIDECL.- Ante eventos adversos, el Viceministerio de Defensa Civil, coordina acciones de gestión de riesgos de corto plazo con el Comité de Operaciones de Emergencia Municipal y Departamental, mediante la Unidad de Gestión de Riesgos de los diferentes Municipios y Unidad de Gestión de Riesgo de los Gobiernos Autónomos Departamentales, se tiene elaborado el Plan de Contingencias para los eventos adversos. En coordinación con los responsables de los UGRs (Unidad Gestión de Riesgo) Departamentales de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, se organiza y activa a los grupos de Primera Respuesta (Voluntarios y brigadistas) y Comandos Estratégicos Operacionales de acuerdo a su jurisdicción, se organiza a las Unidades Militares como grupos de primera respuesta, con tareas de apoyo, evacuación y seguridad ante desastres y/o emergencias.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



*Edmundo Novillo Aguilar*  
MINISTRO DE DEFENSA  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EAYY  
HTD DMD08170  
C Arch

